

NOTA ACLARATORIA. OFERTA ECONOMICA.

Conforme cláusula 2 "Presupuesta base de licitación", y 7 IV. C "Proposición Económica" del Pliego de Cláusulas Administrativas, las tablas 1 a 16 del anexo 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas "Desglose de la Oferta Económica", deberán ir referidos a 11 meses de duración del contrato, y no al primer año de contrato a que aparecen referenciados los referidos desgloses de precios. La puntuación de la oferta económica se hará conforme el criterio recogido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas, sirviendo los cuadros del anexo 7 del PPT, de obligatoria presentación, para justificar la oferta económica.

En San Sebastian de los Reyes, a 9 de octubre de 2013.

